

Pregunta nº 2

AL AYUNTAMIENTO PLENO

La primera teniente de alcalde del Ayuntamiento de Valladolid manifiesta, en una reciente entrevista en un medio de comunicación local, que Vox no va a engañar a sus votantes “y que viene a gobernar Valladolid con una serie de premisas”: “No vamos a engañar a nuestros votantes, algo que por ejemplo no ha hecho el Partido Popular...” y pone el foco de posibles rupturas del gobierno municipal en la inmigración: “En ningún caso Vox va a permitir que se destinen recursos municipales para la inmigración ilegal”.

La Sra. Carvajal no responde, al menos en la entrevista publicada, a la pregunta “si por ejemplo una subvención a ACCEM, una de las organizaciones con las que ha sido crítico Vox (la otra es Cruz Roja Española) podría considerarse “colaborar con la inmigración ilegal”.

La Sra. Carvajal afirma asimismo en la entrevista que la anunciada CASA DE LA GENTE cumple con la premisa de atender a una inmigración regular y ordenada: “La Casa está destinada a Asociaciones debidamente registradas de inmigrantes legales”, confirma, pese a haberle sorprendido el anuncio de los socios de gobierno.

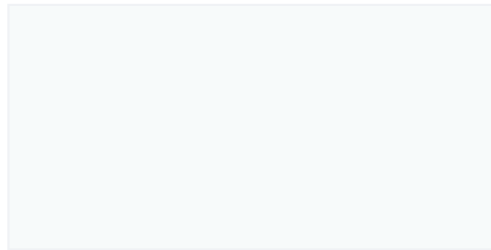
Por ello el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, la concejala que suscribe realiza para que sean contestadas en la próxima sesión ordinaria del Pleno, las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cómo valora la Sra. Carvajal el hecho de que este Ayuntamiento, de cuyo gobierno forma parte, esté destinando fondos a las Asociaciones que atienden a personas inmigrantes en nuestra ciudad?
2. ¿Considera la Sra. Carvajal que esta financiación municipal supone que el gobierno municipal está colaborando con la inmigración ilegal?
3. ¿Cómo puede la Sra. Carvajal determinar si dichos fondos son o no destinados a atender a personas inmigrantes en situación irregular (legales somos todas las personas)?

4. ¿Cómo puede la Sra. Carvajal determinar si las asociaciones susceptibles de utilizar la CASA DE LAS GENTES están integradas y atienden exclusivamente a población inmigrante en situación administrativa regular?
5. ¿Qué valoración hace la Sra. Carvajal del hecho de que el 35% del coste de las Ayudas de Urgente Necesidad (conocidas popularmente por Ayudas de Emergencia) sean cubiertas por el Ayuntamiento y de que no sea un requisito que la persona solicitante, en el caso de población inmigrante, este en situación administrativa regular?

Valladolid, 27 de septiembre de 2024



Rafaela Romero Viosca
Concejala del Grupo Municipal Socialista – PSOE